



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú Creada por Resolución CSU Nº 01 del 11 de marzo de 2008



### ADENDA Nº 02.

#### Del llamado con ID 456.026. Adquisición de Equipos Laboratoriales para el Centro de Simulaciones de la FCM UNCA

A los efectos de aclarar los bienes a ser proveídos por los oferentes y evitar confusiones al momento de la ejecución contractual se emite la siguiente corrección en la Sección de Suministros Requeridos y especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el SICP:

#### 1- Doce decía:

Nº. Artículo/ítems	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Baño Maria para Laboratorio	Capacidad 5 lt, carcasa exterior en material resistente que facilite su limpieza después de cada uso. Interior en acero Inox en una sola pieza. Con interruptor de puesta en marcha, termorregulador analógico, termostato de seguridad, aislamiento entre la carcasa externa y la carcasa interna.  Dimensiones Externas: mm 280x360x240  Potencia de Calentamiento: W 700  Dimensiones Internas:mm 100x250x150  Alimentación:V/Hz 230/50-60  Precisión sugerida: °C ±1.5
		Debe ser apto para tubos de pcr. Capacidad de 60 tubos como minimo Fuerza centrífuga relativa (RCF): 5000 g Velocidad máxima de rotación: 10 000 rpm Rotor angular de 6 x 1,5/2,0 ml debe ser incluido. Con adaptadores



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007



## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú Creada por Resolución CSU Nº 01 del 11 de marzo de 2008

2	Macrocentrifugadora	<p>para tubos de 0,2/0,5 ml. Tipo No refrigerado</p> <p>Volumen total (ml) 12.</p> <p>RPM 10000</p> <p>FCR (g) 5000</p> <p>Fuerza 40W</p> <p>Dimensiones (mm) A175xP148xA118</p>
3	Desfibrilador	<p>Para uso normal y uso médico profesional.</p> <p>Pantalla LCD debe incluir guía de funcionamiento, instrucciones de reanimación cardiopulmonar y mensajes.</p> <p>La pantalla LCD debe mostrar la forma de onda del ECG para que el personal médico pueda comenzar con el análisis y decidir cuándo aplicar la descarga.</p> <p>Con autodiagnóstico diario y mensual para controlar la funcionalidad de la unidad principal, la batería y los electrodos.</p> <p>Con comandos vocales para cumplir con las recomendaciones de la AHA 2010.</p> <p>El conector de los electrodos debe poder verificar e indicar la condición de los electrodos.</p> <p>Interruptor modo adulto/niño para reducir la energía para el uso en niños.</p> <p>Los datos sobre la reanimación se deben poder guardar y evaluar por un período de</p>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007



## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú Creada por Resolución CSU Nº 01 del 11 de marzo de 2008

		tiempo de 90 minutos en un PC con software de visualización.
--	--	--

### DEBE DECIR:

Nº. Artículo/ítems	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Baño Maria para Laboratorio	<p>Capacidad 5 lt, carcasa exterior en material resistente que facilite su limpieza después de cada uso. Interior en acero Inox en una sola pieza. Con interruptor de puesta en marcha, termorregulador analógico, termostato de seguridad, aislamiento entre la carcasa externa y la carcasa interna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones Externas: mm 280x360x240</li> <li>• Potencia de Calentamiento: W 700</li> <li>• Dimensiones Internas: mm 100x250x150</li> <li>• Alimentación: V/Hz 230/50-60</li> <li>• Precisión sugerida: °C ±1.5</li> </ul>
2	Macrocentrifugadora	<p>Debe ser apto para 24 a 36 tubos de pcr. Fuerza centrífuga relativa (RCF): 5000 g Velocidad máxima de rotación: 10000 rpm Rotor angular de 6 x 1,5/2,0 ml debe ser incluido. Con adaptadores para tubos de 0,2/0,5 ml. Tipo No refrigerado, microcentrífuga. Volumen total (ml)12. RPM 10000 FCR (g) 5000 Fuerza 40W Dimensiones (mm) 175xP148xA118"</p>



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007



## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

3	Desfibrilador	<p>Para uso normal, uso médico profesional.</p> <p>Pantalla LCD debe incluir guía de funcionamiento, instrucciones de reanimación cardiopulmonar y mensajes.</p> <p>La pantalla LCD debe mostrar la forma de onda del ECG para que el personal médico pueda comenzar con el análisis y decidir cuándo aplicar la descarga. Se solicita sea con autodiagnóstico diario y mensual para controlar la funcionalidad de la unidad principal, la batería y los electrodos. Con comandos vocales para cumplir con las recomendaciones de la AHA 2010. El conector de los electrodos debe poder verificar e indicar la condición de los electrodos. Interruptor modo adulto/niño para reducir la energía para el uso en niños.</p> <p>Los datos sobre la reanimación se deben poder guardar y evaluar por un período de tiempo de 60 a 90 minutos en un PC" este requisito permitirá una mayor flexibilidad en la selección de equipos que cumplan con los estándares técnicos de funcionamiento, la misma no debe comprometer la eficacia o funcionalidad del dispositivo en situaciones de emergencia.</p> <p><b>Aclaración:</b> la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Caaguazú" en cumplimiento con la Ley 5578/16, donde dice: "Toda persona física o jurídica que comercialice un DEA ofrecerá, a su costo, la enseñanza de Resucitación Básica Pulmonar</p>
---	---------------	---



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3.198 del 04 de mayo de 2007



## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

		a por lo menos cuatro funcionarios de la empresa o institución adquirente, de conformidad con los criterios y procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" pone a conocimiento de los oferentes <b>que ya se cuenta con personal capacitado</b> por el MSPy BS en el Uso del Desfibrilador.
--	--	---

**2- Donde Decia:** Capacidad Técnica – No aplica

**DEBE DECIR:** Aplica.

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- Certificado de que la empresa cumpla con las Normas de Calidad “Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015”: La entidad convocante considera que al contar con esta certificación, el/los oferentes demostrara compromiso de la organización con la excelencia y con la aplicación de las mejores prácticas, lo cual es un factor fundamental para generar confianza y credibilidad por parte de la institución hacia las empresas que ofertan.
- Copia de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)
- Autorización de Servicio de Mantenimiento Técnico emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
- Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución a nombre del Oferente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Registro sanitario vigente a nombre del oferente.

**4. Donde decia:** Demostrar la experiencia en provision de equipo de laboratorio con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley N° 3.198 del 04 de mayo de 2007



## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Sede Coronel Oviedo – Departamento Caaguazú Creada por Resolución CSU N° 01 del 11 de marzo de 2008

presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2022 y 2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

**Debe decir:** Demostrar la experiencia en provisión de equipo Médicos y/o Dispositivos Médicos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022 y 2023.

**5. Donde Decia:** Autorización del Fabricante. No aplica.

**Debe Decir: Si aplica:** Se solicita a los oferentes contar con autorización del fabricante debidamente legalizado y/o apostillado en origen, a fin de garantizar que los bienes que sean proveídos por las empresas puedan proveer el soporte adecuado en cuanto a asistencia técnica y provisión de repuestos durante la vida útil del equipo .

**6. Donde Decia:** El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: No Aplica.

**Debe decir: Si Aplica.** El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: 24 meses para el equipo Desfibrilador. La modificación se debe a que es importante y necesaria para garantizar la calidad y el buen funcionamiento del bien ofertado, la garantía de 24 meses permitirá a esta convocante tener la garantía de que el producto adquirido cuenta con el respaldo del fabricante y del proveedor.

La presente Adenda es remitido para las correcciones pertinentes y para lo que hubiere lugar.

**Atte.**



  
**Abg. Liliana Andrea Romero Paiva.**  
Unidad Operativa de Contrataciones